

# FACULTAD DE POSTGRADOS Y FORMACIÓN CONTINUADA

**PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO**  
**NOMBRE DEL ANTEPROYECTO: SENTENCIAS DE UNIFICACIÓN**  
**JURISPRUDENCIAL CON FINES DE EXTENSIÓN DE LA**  
**JURISPRUDENCIA (2012-2014).**



Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"

**INTEGRANTES GRUPO:**

**JAZMÍN JOHANNA ARIAS AMÉZQUITA**  
**DORA ESTELA OJEDA MELO**

## CONTENIDO DEL TRABAJO

**Introducción:** Planteamiento, Delimitación y Formulación del Problema de la Investigación, Objetivos, Diseño Metodológico, Justificación, Hipótesis y Resultado Alcanzados

- **Capítulo 1.** Concepto y Teoría de la Decisión Judicial, Precedente Judicial y Unificación Jurisprudencial (Un Paralelo): Hasta la Noción de Fuentes Formales.

**Capítulo 2.** Marco Jurídico Colombiano de Precedente Judicial, Sentencias de Unificación Jurisprudencial del Consejo de Estado y Mecanismo de la Extensión de la Jurisprudencial: Una Mirada al Derecho Internacional (Estados Unidos).

- **Capítulo 3.** Desarrollo y Contexto Social Colombiano del Mecanismo de la Extensión de la Jurisprudencia y su importancia en el Estado Social de Derecho: A la luz del servicio público y del Derecho a la Igualdad.

**Capítulo 4.** Presentación de Resultados de Investigación

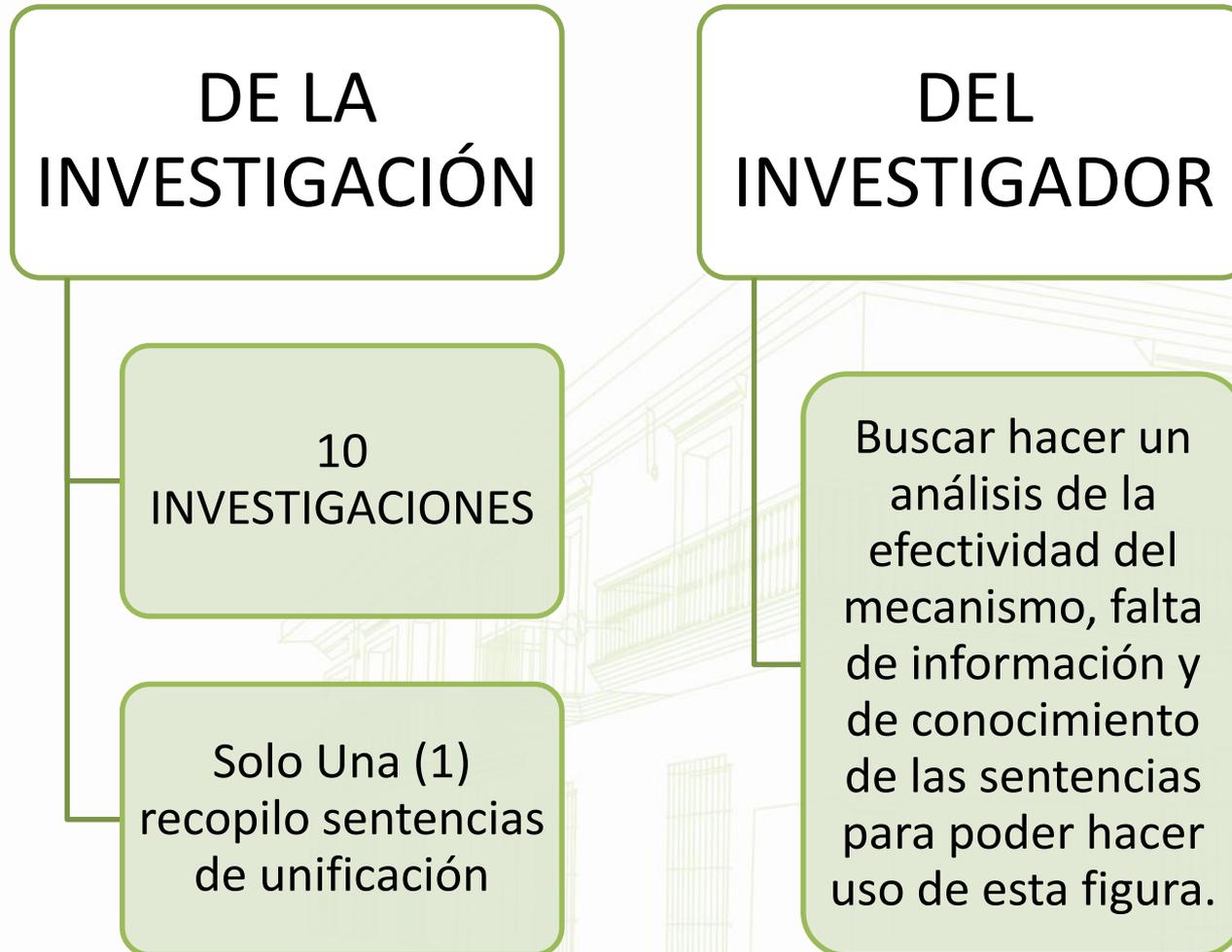
# INTRODUCCIÓN



# ANTECEDENTES



## ANTEPROYECTO



# PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA



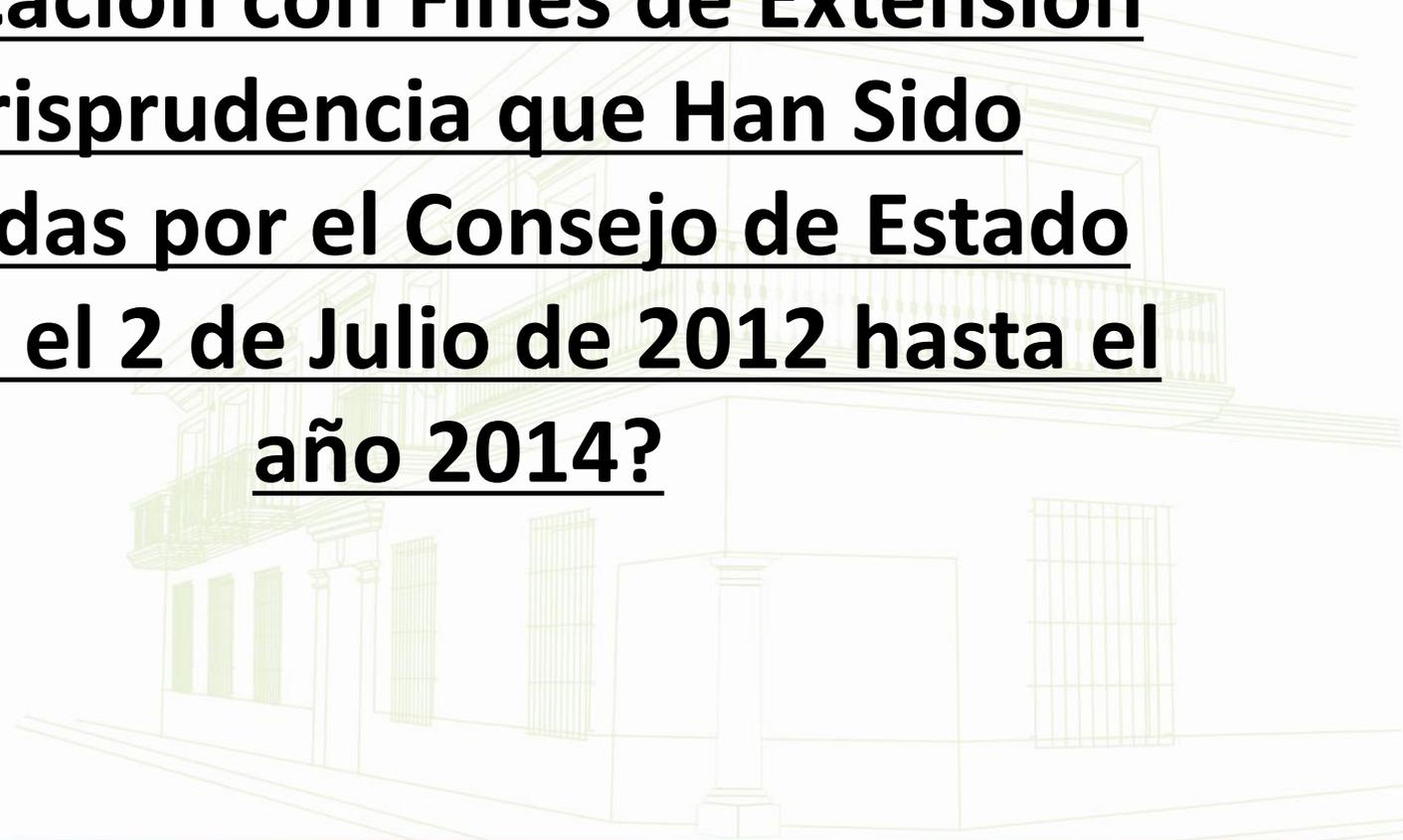
ANTEPROYECTO

1. Necesidad de mecanismos que realmente hagan efectivos los derechos, de manera que la extensión de la jurisprudencia podría ser una herramienta para ello.
2. No obstante para que se active el mecanismo de la extensión de la jurisprudencia, se requiere de unas sentencias de unificación, que cumplan con los requerimientos del artículo 270 de la ley 1437/2011.
3. Se desconocen dichas las sentencia o fuentes donde se puedan ubicar, fácilmente, porque no existe un inventario o recopilación, de dichas sentencias de unificación.
4. Las fuentes donde deberían estar no reposa mayor información, viéndose en la necesidad de acudir a otras fuentes de información.

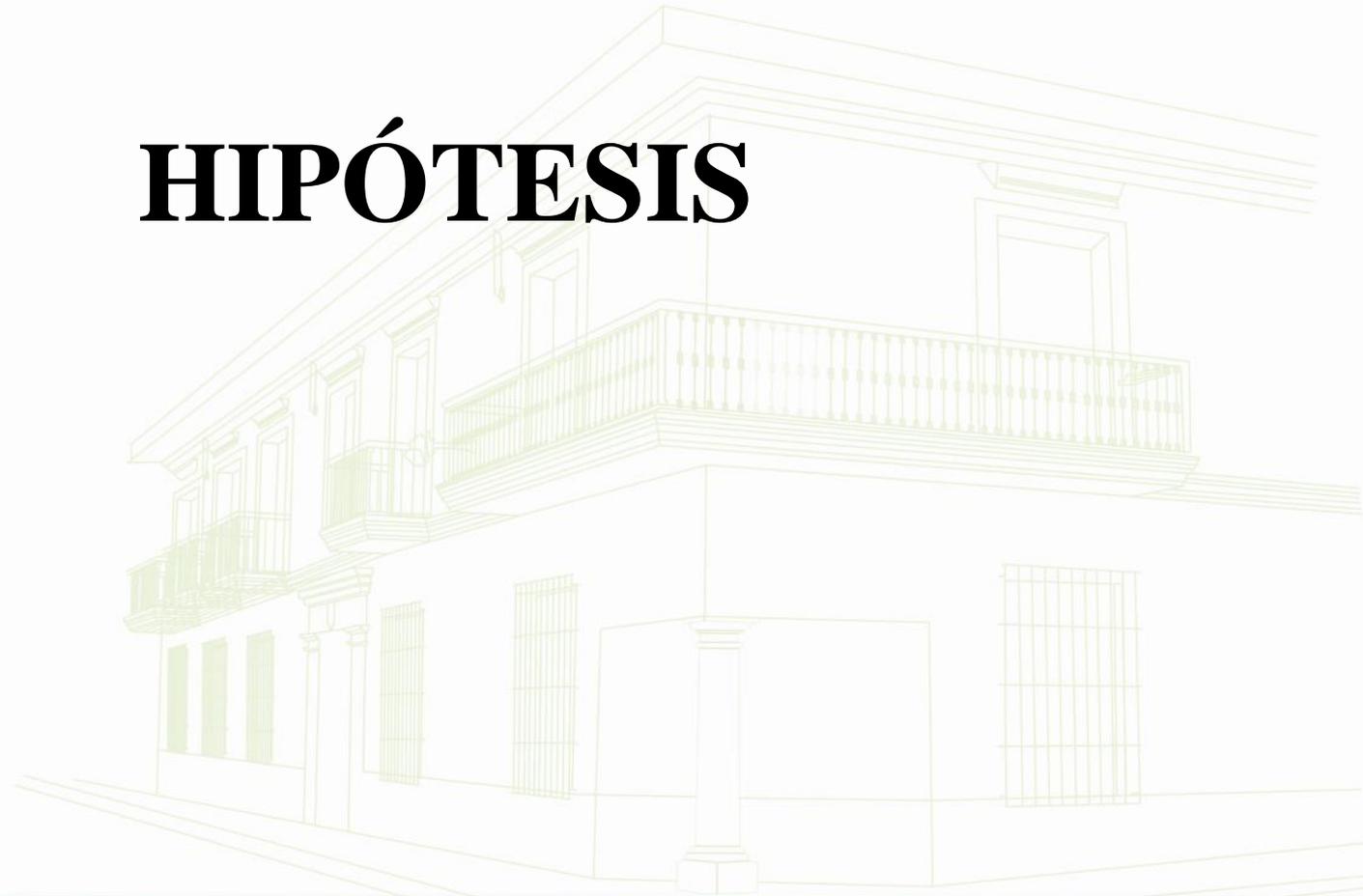
# PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN



**¿Cuáles Han Sido las Sentencias de Unificación con Fines de Extensión Jurisprudencia que Han Sido Emitidas por el Consejo de Estado Desde el 2 de Julio de 2012 hasta el año 2014?**



# HIPÓTESIS



## ANTEPROYECTO

La mayoría de las sentencias de unificación con fines de extensión de la jurisprudencia, corresponden al medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, emitidas por la sección segunda de la sala de lo contencioso administrativo, siendo justamente los asuntos de carácter laboral, los asuntos que pueden llegar a ser más beneficiados con el mecanismo de la extensión jurisprudencial, posibilitando la descongestionar existente en jurisdicción de lo contencioso administrativo en estas materias. El otro gran grupo de sentencias de unificación con fines de extensión, fueron las del medio de control de nulidad.

Se Valido de cierta manera

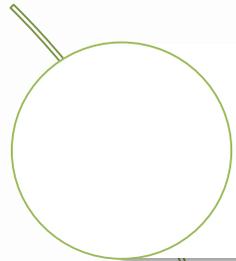
Por el contrario el medio de control, en el que se emitió sentencias de unificación con fines de extensión de la jurisprudencia, dentro del periodo objeto de la investigación fue el de reparación directa, aunque su aplicación es limitada, pero por no haberse hallado varias es difícil determinar una tendencia.

\*En cuanto a la emisión de sentencias con estas características por parte del estado se dio con mayor fortaleza hasta el año 2016.

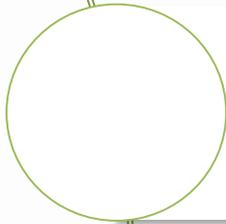
# JUSTIFICACIÓN



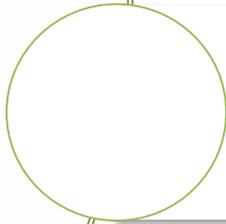
## ANTEPROYECTO



Porque Contribuir con una herramientas o fuente de información.



Porque se necesita una fuente de información que contenga las sentencias de unificación, que contribuya al desarrollo del mecanismo de la extensión de la jurisprudencia.

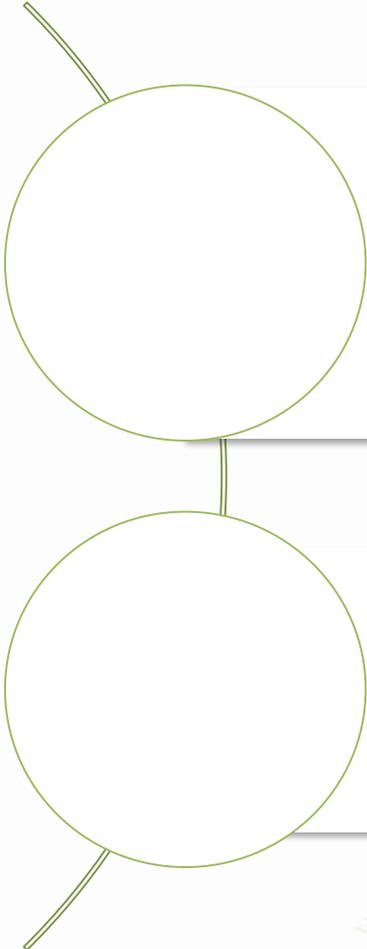


Para saciar una de las falencias que aqueja este mecanismo.



Beneficiando a la comunidad jurídica, a los estudiantes, a los abogados, a la administración pública, a la administración de justicia, a los servidores públicos, a las entidades públicas y en especial a los ciudadanos y administrados.

## ANTEPROYECTO



Porque es pertinente teniendo en cuenta la transformación social que desde la proclamación de Colombia como estado social de derecho ha tenido mas auge, garantizar los derechos de los ciudadanos.

Porque es viable por la posibilidad de acceder a fuentes de información institucionales, así como de contar con un acompañamiento idóneo y un espacio académico oportuno.

# OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS



## ANTEPROYECTO

Identificar las sentencias de unificaciones con fines de extensión de jurisprudencia que han sido emitidas por el Consejo De Estado desde el 2 de Julio de 2012 hasta el 2014.

Ubicar las fuentes de información donde se encuentren las sentencias de unificación de la jurisprudencia proferidas por Consejo desde el 2 de Julio de 2012 hasta el 2014.

Definir las sentencias de unificaciones con fines de extensión de la jurisprudencia mediante la revisión y clasificación de las sentencias halladas.

Elaborar un informe de los resultados obtenidos, de terminando si es posible para un ciudadano común, tener conocimiento de las sentencias de unificación con fines de extensión jurisprudencial.

# Capítulo 1.

## Concepto y Teoría de la Decisión Judicial, Precedente Judicial y Unificación Jurisprudencial (Un Paralelo): Hasta la Noción de Fuentes Formales.

## Capítulo 2.

# Marco Jurídico Colombiano de Precedente Judicial, Sentencias de Unificación Jurisprudencial del Consejo de Estado y Mecanismo de la Extensión de la Jurisprudencial: Una Mirada al Derecho Internacional (Estados Unidos).

## MARCO JURISPRUDENCIAL

- ✓ Corte Constitucional (11 de marzo de 1993). Sentencia C 104. Bogotá D.C, Colombia.
- ✓ Corte Constitucional (1 de marzo de 1995). Sentencia C 083. Bogotá D.C, Colombia.
- ✓ Corte Constitucional (5 de febrero de 1996). Sentencia C 037. Bogotá D.C, Colombia.
- ✓ Corte Constitucional (29 de enero de 1999). Sentencia SU 047. Bogotá D.C, Colombia.
- ✓ Corte Constitucional (9 de Agosto de 2001). Sentencia C 836. Bogotá D.C, Colombia.
- ✓ Corte Constitucional (6 de julio de 2011). Sentencia C 539. Bogotá D.C, Colombia.
- ✓ Corte Constitucional (24 de Agosto de 2011). Sentencia C 634. Bogotá D.C, Colombia.
- ✓ Corte Constitucional. (1 de noviembre de 2011). Sentencia C-816. Bogotá D.C, Colombia.

## MARCO NORMATIVO

- ✓ Asamblea Nacional Constituyente. (4 de 6 de 1991). Constitución Política de Colombia.
- ✓ Congreso de la República. (18 de enero de 2011). Ley 1437. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✓ Congreso de la República. (12 de julio de 2012). Ley 1564 Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Congreso de la República. (12 de julio de 2010). Ley 1395 Por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial.
- ✓ Congreso de la República. (15 de agosto de 1887). Ley 153 Por la cual se adiciona y reforma los códigos nacionales, la ley 61 de 1886 y la 57 de 1887.
- ✓ Congreso de la República. (31 de diciembre de 1889). Ley 169 Sobre reformas judiciales.

## ANTEPROYECTO

---

Asamblea General de las Naciones . (10 de 12 de 1948). ***Declaración Universal de Derechos Humanos.***

---

Aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana . (2 de 5 de 1948).  
**Declaración Americana De Los Derechos Y Deberes Del Hombre.**

---

Asamblea Nacional Constituyente . (4 de 6 de 1991). ***Constitución Política de Colombia.***

---

Congreso de la Republica de Colombia. (31 de 12 de 1896). **"Ley 169 de Diciembre 31 de 1896 ""Sobre reformas Judiciales""**. Bogotá D.C., Colombia .

---

Congreso de la Republica de Colombia. (2 de 01 de 1984). **Decreto 01 de Enero 2 de 1984 "Por el cual se reforma el Código Contencioso Administrativo" - Decreto Derogado Por el articulo 309 (Inc.1°) de la Ley 1437 de 2011 .** Bogotá D.C., Colombia

## ANTEPROYECTO

Congreso de la República de Colombia. (29 de 12 de 1998). **Ley 489 de Diciembre 29 de 1998** "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden Nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas.

Congreso de la Republica de Colombia. (12 de 7 de 2010). **Ley 1395 de Julio 12 de 2010** "Por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial". Bogotá D.C., Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (12 de 7 de 2012). "**Ley 1564 de Julio 12 de 2012**" "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones."". Bogotá D.C., Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (01 de 10 de 2012). **Decreto Ley 019 de Enero 10 de 2012** "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y Tramites innecesarios existentes en la Administración Publica". Bogotá D.C., Colombia.

## ANTEPROYECTO

---

Congreso de la República de Colombia. (27 de 6 de 2013). "**Ley 1365 de 2013** "Por el cual se reglamentan algunas disposiciones de la Ley 1564 de 2012".

---

Congreso de la República. (18 de enero de 2011). **Ley 1437**. Obtenido de Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

---

Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Comisión de Reforma al Código Contencioso Administrativo. (17 de 11 de 2009). **Proyecto de Ley Nuevo 198 de 2009** "por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

## Capítulo 3.

Desarrollo y Contexto Social Colombiano del Mecanismo de la Extensión de la Jurisprudencia y su importancia en el Estado Social de Derecho: A la luz del servicio público y del Derecho a la Igualdad.

Se aborda desde las teorías francesa de Estado Social de Derecho, de servicios publico y de función administrativa, llegando a la perspectiva de la Corte Constitucional. Derecho a la igualdad, principio de legalidad y la estabilidad jurídica.

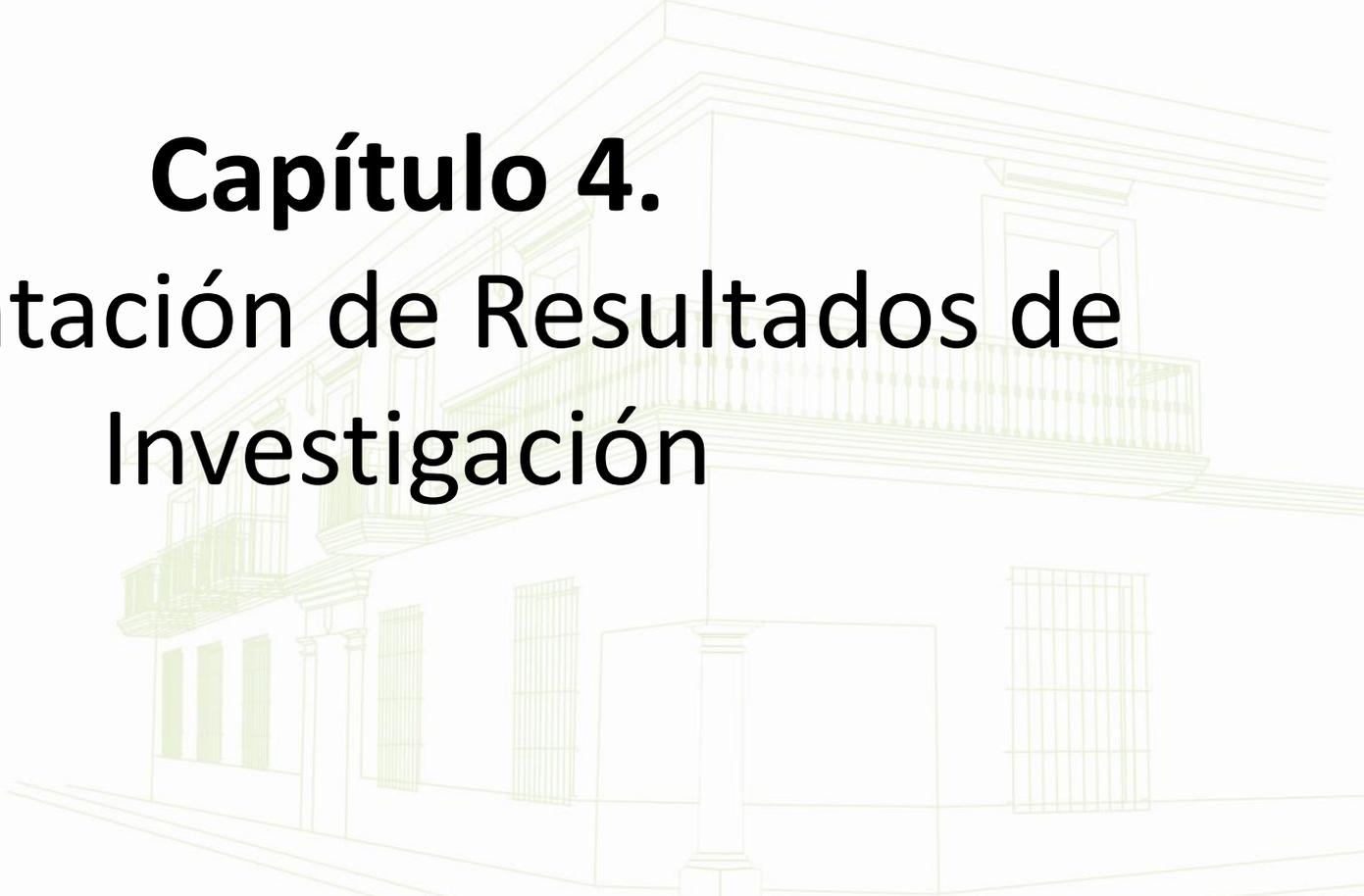
Se tiene como referente a  
Léon Duguit y a René Chapus

“la necesidad de adaptar la administración pública y la jurisdicción contencioso administrativa a las exigencias que se derivaron de la cláusula del Estado Social de Derecho de la Constitución Política de 1991, la cual exigía la actualización de ciertas instituciones de nuestro derecho administrativo y el establecimiento de mecanismos eficaces y sencillos que permitieran hacer realidad la carta de derechos y principios adoptados por el constituyente primario.”<sup>1</sup>

*1. Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado. (2014). Las sentencias de unificación jurisprudencial y el mecanismo de la extensión de la jurisprudencia. Bogotá, Colombia: Ministerio de justicia y Sala de consulta del servicio civil del Consejo de Estado.*

# Capítulo 4.

## Presentación de Resultados de Investigación



# DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

## Enfoques metodológicos

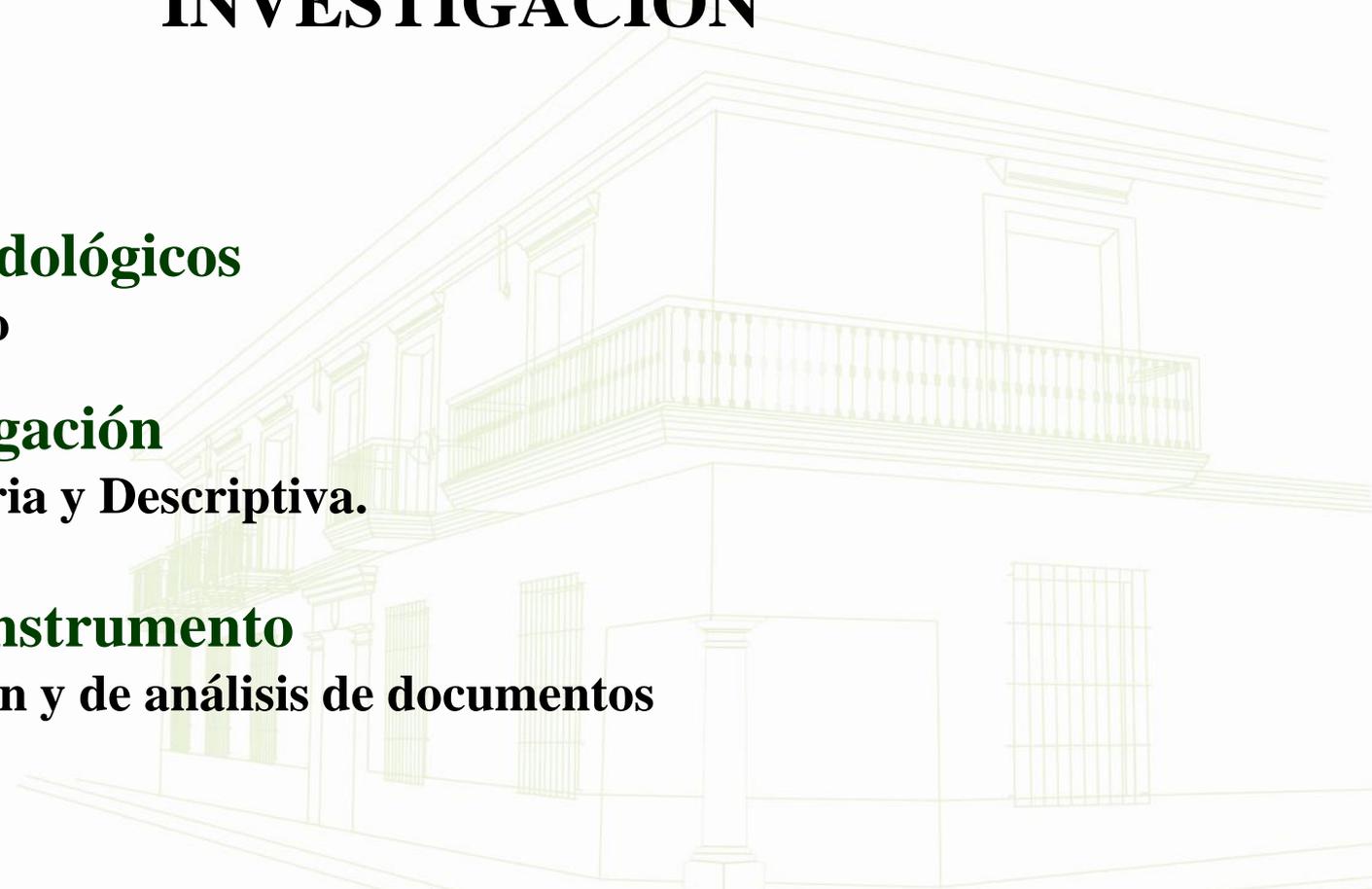
- **Cualitativo**

## Tipo de investigación

- **Exploratoria y Descriptiva.**

## La Técnica e instrumento

- **observación y de análisis de documentos**

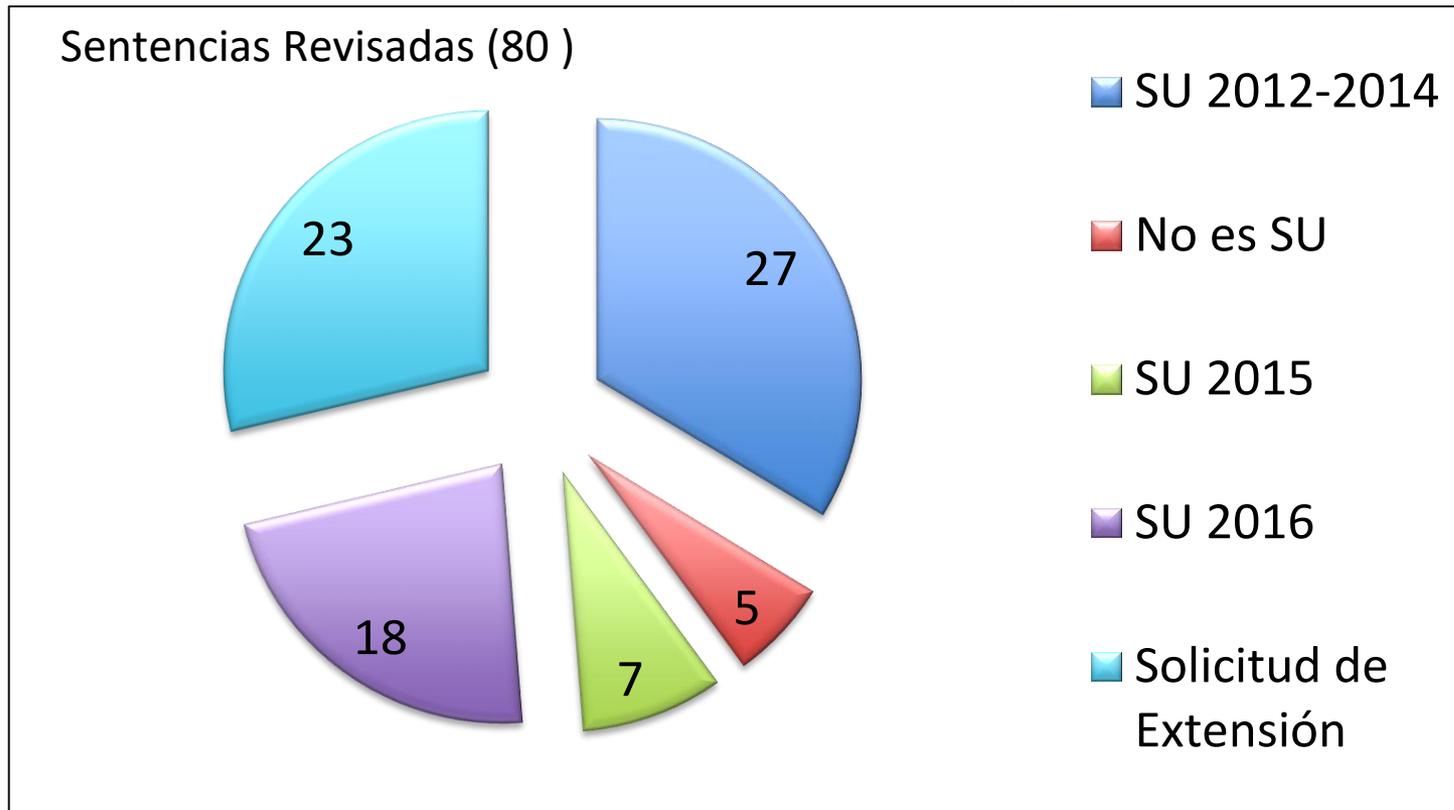


## 4.1 Método aplicado en la Investigación y resultados generales



ANTEPROYECTO

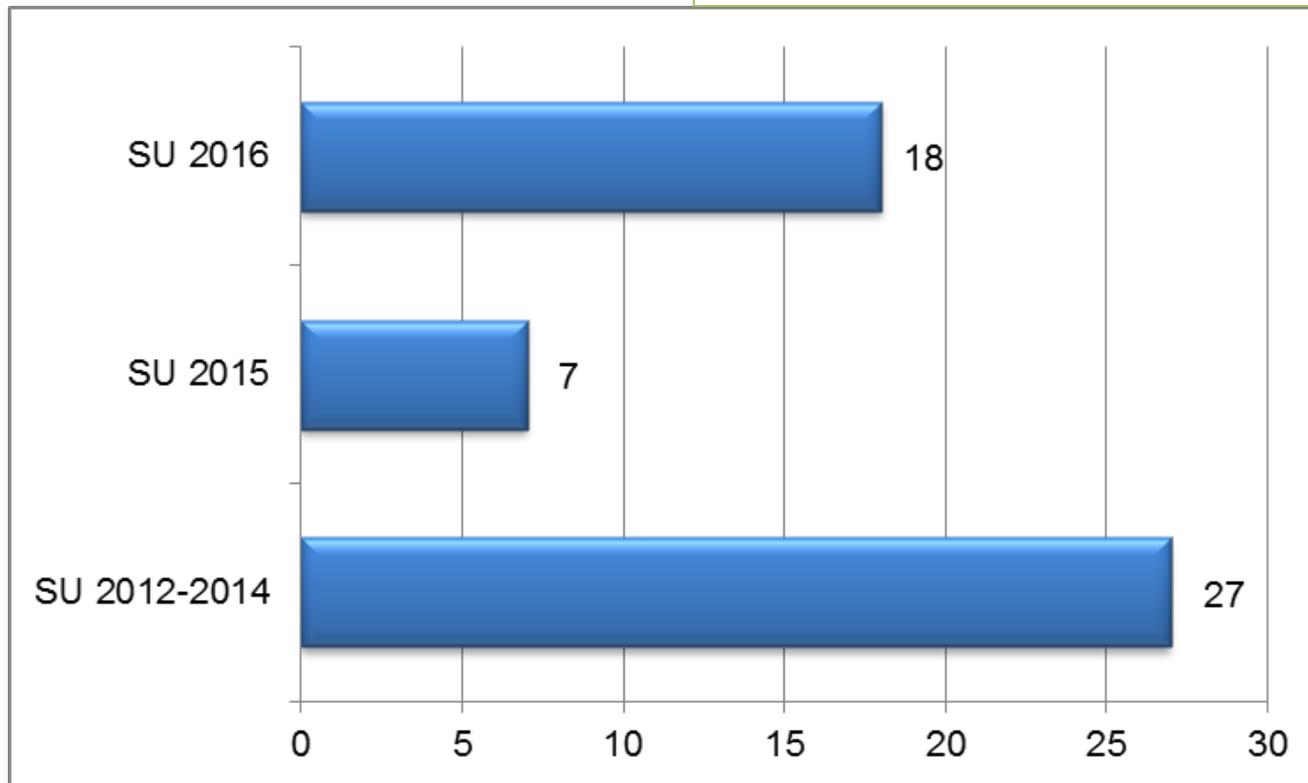
Tabla de los Resultados de la Clasificación de las Sentencias Inicialmente Encontradas



ANTEPROYECTO

## 4.2 Análisis mediante gráficos de las sentencias de unificación jurisprudencial Identificadas.

Sentencias de Unificación (52)



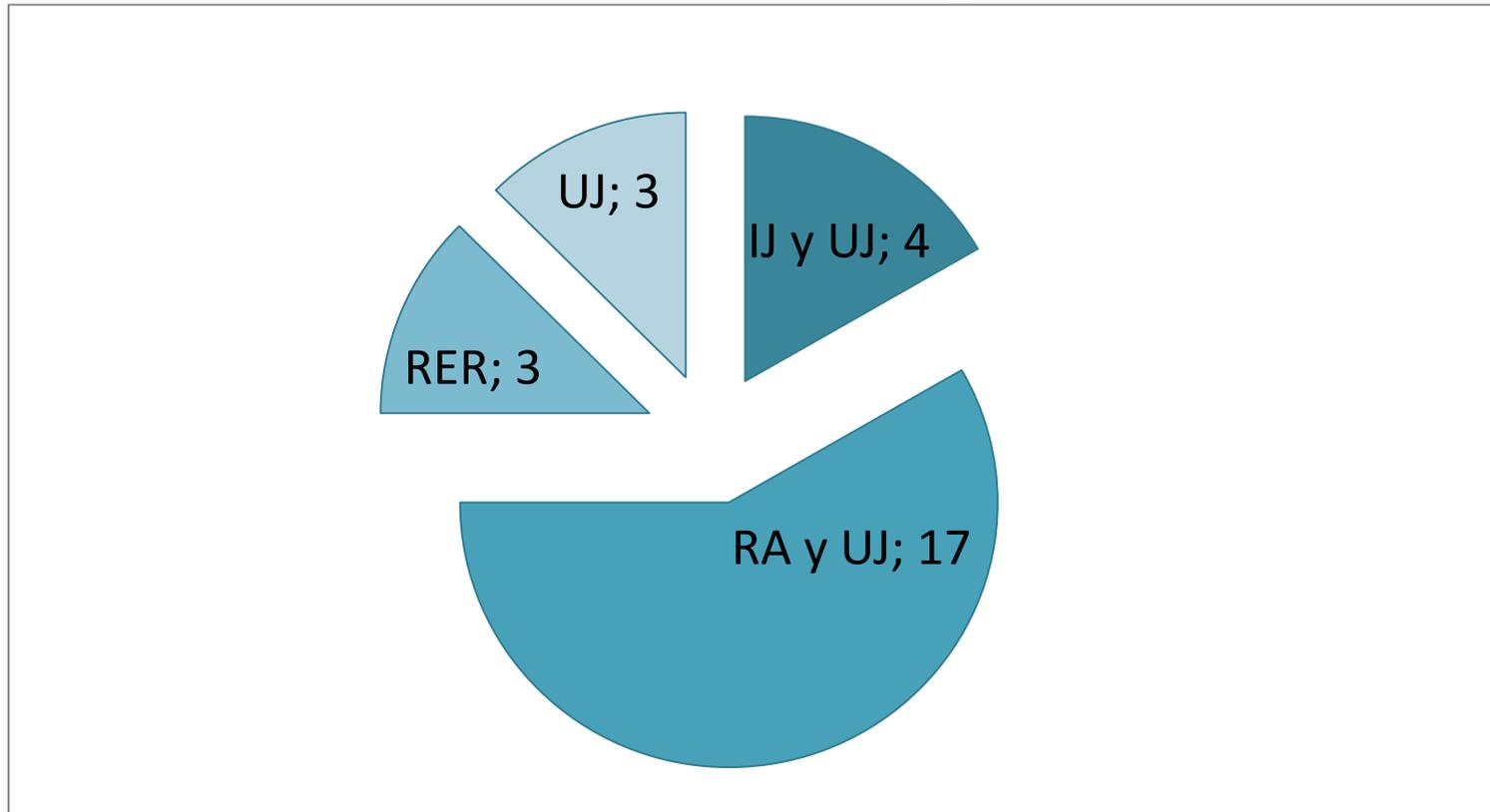
ANTEPROYECTO

Los criterios de unificación (Artículo 270 y 271 de la L. 1437/11 )

Criterios de Unificación	
<b>IJ</b>	Importancia Jurídica
<b>TE</b>	Trascendencia Económica
<b>TS</b>	Trascendencia Social
<b>SJ</b>	Sentar Jurisprudencia
<b>UJ</b>	Unificar Jurisprudencia
<b>RES</b>	Recursos Extraordinario
<b>RER</b>	Recursos Extraordinario de Revisión

ANTEPROYECTO

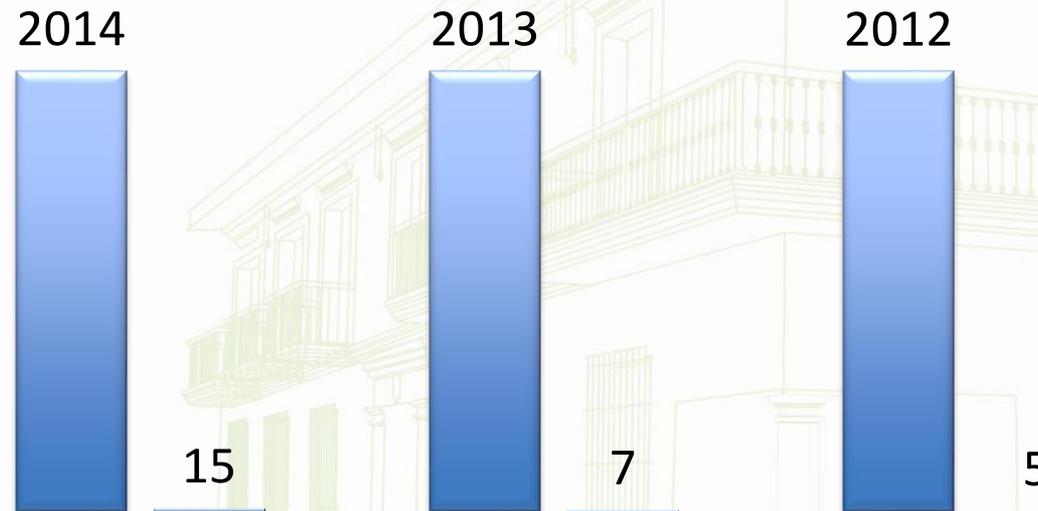
Los criterios de unificación (Artículo 270 y 271 de la L. 1437/11 )  
De las veintisiete (27) SUJCE



ANTEPROYECTO

Los criterios de unificación (Artículo 270 y 271 de la L. 1437/11 )  
De las veintisiete (27) SUJCE

Nro de Sentencias de Unificación por  
Año



ANTEPROYECTO

### 4.3 Análisis mediante gráficos de las sentencias de unificación jurisprudencial con fines de extensión identificadas (2012-2014).

No.	Medio de Control	Sala o Sección	Radicado	Fecha	Demandante	Demandado	Criterios de Extensión
1	Reparación Directa	Tercera	05001-23-25-000-1999-01063-01(32988)	28/08/2014	FELIX ANTONIO ZAPATA GONZALEZ Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	RA y UJ
2	Reparación Directa	Tercera	68001-23-31-000-2002-02548-01(36149)	28/08/2014	JOSE DELGADO SANGUINO Y OTROS	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	RA y UJ
3	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos - Acción popular	Sala Plena de lo Contencioso Administrativo	08001-33-31-003-2007-00073-01(AP)REV	08/10/2013	YURI ANTONIO LORA ESCORCIA	MUNICIPIO DE SABANALARGA - ATLANTICO	RER
4	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Segunda	25000-23-42-000-2013-00632-01(1434-14)	12/09/2014	GLADYS AGUDELO ORDÓÑEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	UJ

ANTEPROYECTO

### 4.3 Análisis mediante gráficos de las sentencias de unificación jurisprudencial con fines de extensión identificadas (2016).

No.	Medio de Control	Sala o Sección	Fecha	Criterios de Unificación
1	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Cuarta	04/02/2016	RA y UJ
2	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Segunda	18/05/2016	TE Y UJ
3	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Segunda	25/08/2016	TE Y UJ
4	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Segunda	25/08/2016	TE Y UJ
5	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Segunda	25/08/2016	TE Y UJ
6	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Segunda	07/12/2016	IJ y UJ



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Más de Medio Siglo Educando en Valores

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



[www.ugc.edu.co](http://www.ugc.edu.co)

Bogotá D.C. - Armenia